



NOS DON SALVADOR XIMENEZ DE ENCISO Y COBOS PADILLA, POR LA GRACIA de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Popayán, del Consejo de S. M., Teniente Vicario General Castrense y Subdelegado Apostólico en toda su Diócesis, &c.

Atendiendo á la integridad, virtud, prudencia, conocimientos y demas prendas que concurren en el D. D. Antonio...

y confiando, que bien y fielmente hará lo que por Nos le fuere encomendado y cometido en negocios de nuestra pastoral obligacion; por el presente le elegimos y nombramos por Exáminador Sinodal de esta Diócesi, y le encargamos muy estrechamente la conciencia en el cumplimiento y desempeño del exámen de confesores, predicadores, ó de órdenes que le cometiéremos...

Salvador, Obispo de Popayán.



Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,

D. Felix Linar y Haro. Pro. [Signature]

Título de Exáminador Sinodal.

Reg. o lib. 10 fol. 20



Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the title 'Título de Exáminador Sinodal' and the name 'Salvador, Obispo de Popayán'.

